



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRADO BAJO N° CDBByF 154/20

BAHÍA BLANCA, 19 de junio de 2020

VISTO:

La resolución CDBByF-445/19 mediante la cual se aprueban las Pautas para la Promoción de Profesores del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que para evaluar promociones de Profesores de las distintas carreras del Departamento en simultáneo, el artículo 3° del Anexo I de la mencionada resolución no contempla la posibilidad de conformar una única Comisión Evaluadora integrada por representantes de las tres disciplinas;

Que la conformación de una sola comisión evaluadora integrada por representantes de las tres disciplinas acelera los trámites del procedimiento;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día de la fecha aprobó lo dictaminado por su Comisión de Interpretación y Reglamento;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, del Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución CSU-352/12.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 3° - Anexo I de la Resolución CDBByF-445/19 (Pautas para la Promoción de Profesores del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia), quedando su texto redactado del siguiente modo:

“ARTICULO 3°: La evaluación de las solicitudes de promoción estará a cargo de una comisión evaluadora externa ad hoc (CE) designada por el Consejo Departamental (CD), que se expedirá sobre los méritos y la pertinencia de los postulantes para el cargo. La CE estará conformada por tres miembros titulares y tres suplentes que deberán ser, o haber sido, profesores Titulares de Universidades Nacionales distintas a la UNS. Al momento de la constitución de la CE será el CD del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia el encargado de seleccionar un miembro titular y uno suplente en representación de cada una de



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

las disciplinas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. Los miembros de la CE actuarán durante doce (12) meses a partir de la primera evaluación en la que intervengan".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y dese a publicidad en la página web del Departamento. Cumplido, resérvese.

DRA. MARÍA AMELIA CUBITTO
DIRECTORA DECANA
DPTO. BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR